

Sólo podrán presentar la solicitud aquellos usuarios identificados con un certificado electrónico aceptado por la Administración Pública. A excepción de personas físicas, sin representante legal, que quieran presentar el formulario con firma manuscrita y escaneado. Podrán realizar dicho trámite a través de la página de inicio de la aplicación bajo el enlace “Soy persona física que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada.”

## **SOLICITUD ELECTRÓNICA DE AYUDAS**

Este servicio permite solicitar telemáticamente ayudas que se dirigen a cubrir una parte de los costes de una solicitud de patente en el extranjero y en ciertos casos, a nivel estatal. El solicitante, a través de este servicio, podrá rellenar en línea la solicitud de ayuda, y anexar la documentación requerida.

La solicitud presentada telemáticamente será firmada electrónicamente por el solicitante, o por el representante en el caso de que lo tuviera, siempre que antes se haya presentado el documento “Declaraciones Responsables, autorización al representante y Datos bancarios”.

El acceso a la aplicación podrá realizarse por cualquier persona y podrá retomarse en cualquier momento siempre que se guarde el número de modelo y el NIF introducido en el formulario.

### **1. Requisitos del sistema**

- [Adobe Acrobat Reader. XI o superior.](#)

Entorno de ejecución de Java:

- [Debe disponer de la Última Versión de Java JRE 8 disponible de 32bits](#)

Navegadores Web permitidos:

- [Mozilla Firefox: Solo se puede con la versión 37 para Windows y 40 para MAC - 32bits](#)
- [Google Chrome anterior a la versión 45.](#)
- [Internet Explorer 11.0 o superior, en 32 y 64 bits](#)

Para las Personas jurídicas y para los representantes que tramiten solicitudes de subvención, se requiere DNI electrónico, Certificado emitido por la FNMT u otro certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública ([haga clic aquí para consultar los prestadores con certificados reconocidos por la plataforma @firma](#)).

- Nota: NO está soportada la firma a través del navegador Safari.
- Es necesario el uso de AutoFirma, esta se puede descargar desde el enlace <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>. La aplicación El applet de firma utiliza recursos de las unidades de sistema para instalar sus librerías, por lo que es necesario disponer de permisos de administrador en su PC. Se adjunta el manual de instalación de la aplicación.

## 2. Obtener un certificado digital

Para acceder a los servicios facilitados por el Registro Telemático de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. los interesados deberán estar en posesión de un certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública.

A estos efectos son válidos los certificados de usuario ya expedidos por:

- DGP (Dirección General de la Policía)
- FNMT-CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)
- CATCert (Agència Catalana de Certificació)
- ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana)
- IZENPE
- AC Camerfirma
- ANF AC (Asociación Nacional de Fabricantes - Autoridad de Certificación)
- ANCERT (Agencia Notarial de Certificación)
- Firma Profesional
- ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía)
- Banesto
- SCR (Servicio de Certificación de los Registradores)

Para solicitar un certificado On Line puede acceder:

- Solicitud on-line certificado para particulares. ([pulse aquí](#))
- Solicitud on-line certificado para empresas. ([pulse aquí](#))

## 3. Instalación de un certificado digital

Si ya ha obtenido su certificado es necesario que lo tenga instalado en su navegador. A continuación, se explica la instalación de un certificado digital en Internet Explorer.

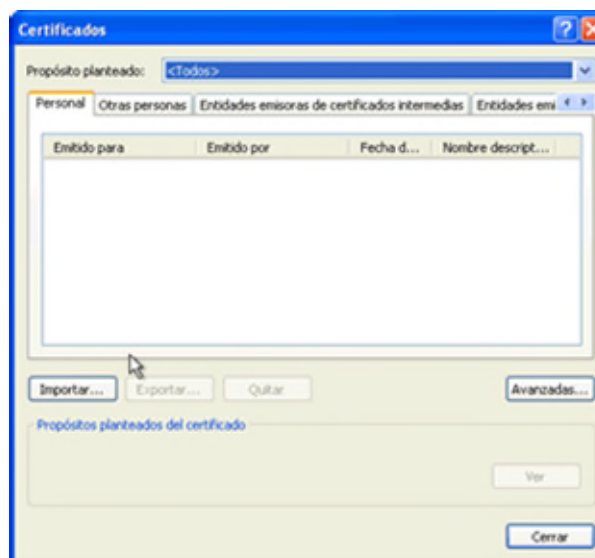
- Instalar un certificado en Internet Explorer:

Abrimos Internet Explorer, y en el menú "Herramientas" seleccionamos "Opciones de Internet".

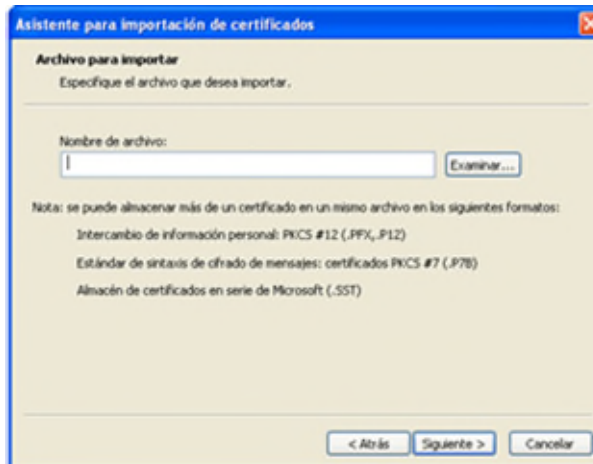
Nos aparecerá una nueva ventana con varias pestañas, como la que se muestra en la imagen. Seleccionaremos la pestaña: "Contenido"



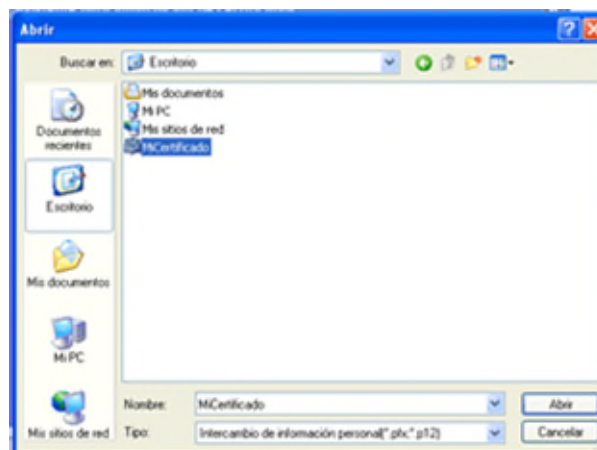
En esta pantalla tenemos una sección de "Certificados", aquí pulsaremos sobre el botón "Certificados..." para acceder a nuestro contenedor de certificados y poder importar nuestro Certificado.



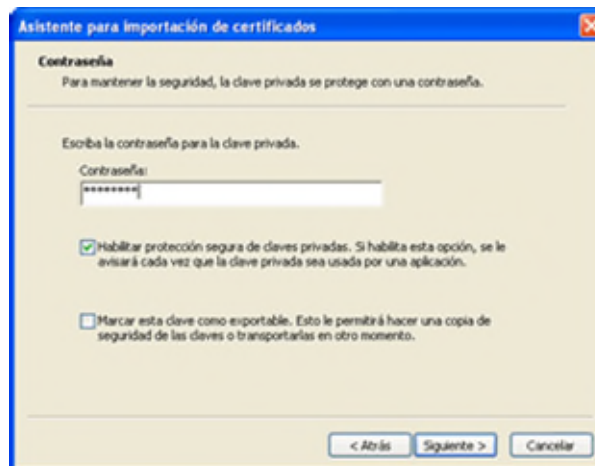
En la ventana que nos aparece tendremos que importar nuestro certificado, para ello pulsamos sobre el botón "Importar...". Nos aparecerá el asistente para importación de certificados. En la pantalla de bienvenida del asistente pulsamos sobre el botón "Siguiente >" y nos aparecerá la siguiente ventana:



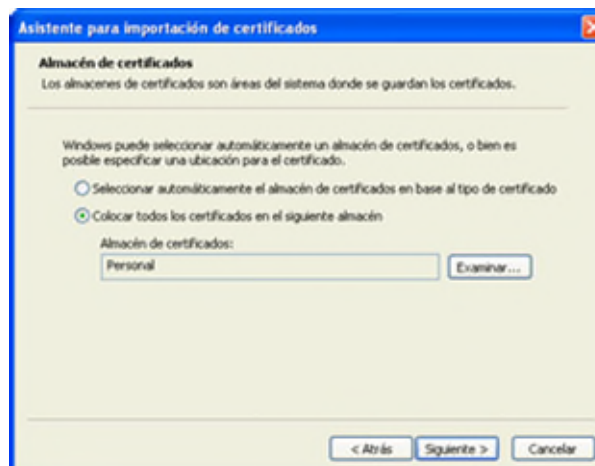
Aquí tendremos que seleccionar nuestro certificado, que bien lo tendremos en un disco o lo habremos descargado de nuestra entidad certificadora. Pulsamos sobre el botón "Examinar..." para poder seleccionar el fichero de nuestro certificado. El tipo de certificado que estamos importando será del tipo "Intercambio de información personal (\*.pfx;\*.p12)" , buscamos nuestro certificado y lo seleccionamos:



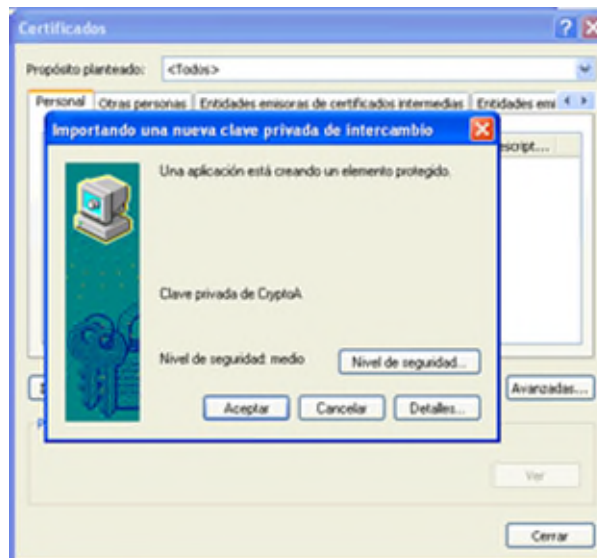
Si el certificado es válido, el asistente pasará al siguiente paso donde se nos pide una contraseña para protegerlo. También es recomendable marcar la primera opción "Habilitar protección segura de claves privadas." para que el sistema nos avise cada vez que nuestro certificado se utilice.



Pulsamos en "Siguiente >" y el asistente nos preguntará en qué almacén de nuestro contenedor queremos dejar el certificado. Este se ha de dejar en el almacén de certificados "Personal", que será la opción por defecto:



Hacemos click sobre el botón "Siguiente >" y el asistente comenzará a guardar el certificado, momento en cual nos advertirá que se está creando un elemento protegido y nos pedirá autorización:



Aceptamos la operación para que se guarde el certificado, el asistente terminará indicándonos que el certificado se importó correctamente.

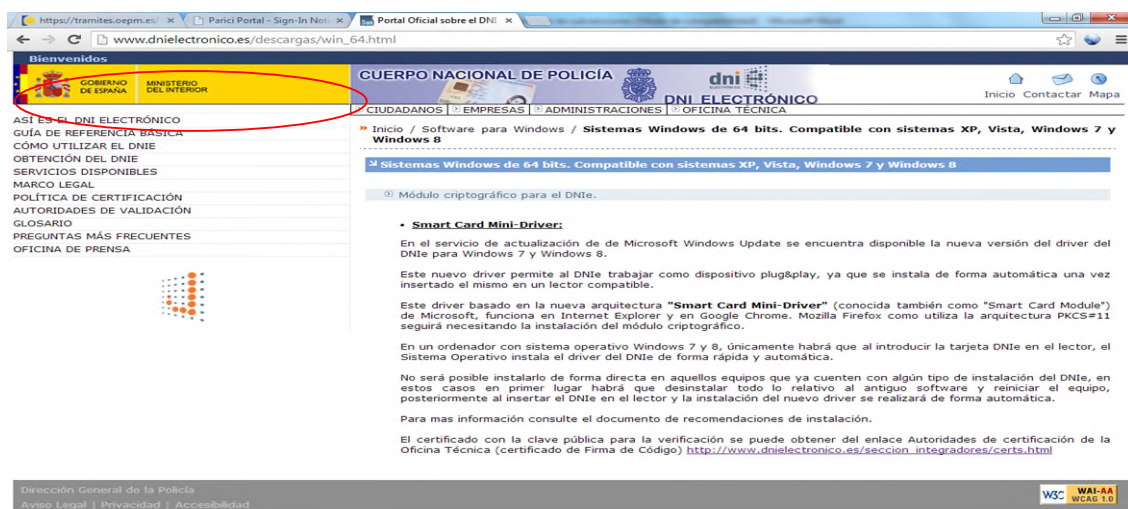
Ya tendremos importado nuestro certificado y podremos seleccionarlo cuando nos lo solicite la aplicación de ayudas.

## 4. Instalación del driver para usar DNI electrónico en lugar de certificado digital

Existe la posibilidad de firmar la solicitud mediante DNI electrónico como alternativa a realizar el proceso de firma mediante certificado digital si se dispone del dispositivo lector de DNI electrónico (**que cumpla el estándar ISO 7816**).

Para ello es necesario instalar los drivers correspondientes, que pueden ser descargados [aquí](#) . En dicho enlace se debe de seleccionar la descarga correspondiente al sistema operativo que se está utilizando.

En el caso de sistemas operativos Windows, se debe descargar el módulo criptográfico para DNI electrónico:



The screenshot shows a web browser window with the URL [www.dnielectronico.es/descargas/win\\_64.html](http://www.dnielectronico.es/descargas/win_64.html). The page is titled "Bienvenidos" and features the logo of the "CUERPO NACIONAL DE POLICÍA" and "DNI ELECTRÓNICO". The main content area is titled "Sistemas Windows de 64 bits. Compatible con sistemas XP, Vista, Windows 7 y Windows 8" and lists the "Módulo criptográfico para el DNIE". A section titled "Smart Card Mini-Driver" provides detailed instructions for installing the driver on Windows 7 and 8, mentioning the "Smart Card Mini-Driver" (also known as "Smart Card Module") and the "Smart Card Mini-Driver" (also known as "Smart Card Module") of Microsoft. It states that the driver is available for Windows 7 and 8, and that it is a plug&play device that is installed automatically. It also mentions that the driver is based on the new architecture "Smart Card Mini-Driver" (also known as "Smart Card Module") of Microsoft, which works in Internet Explorer and Google Chrome. Mozilla Firefox uses the PKCS#11 architecture, so it will require the installation of the cryptographic module. It notes that on a Windows 7 or 8 system, the driver will be installed automatically when the DNIE card is inserted. It also states that it will not be possible to install it directly on equipment that already has an installation of the DNIE, and that in these cases, the first step will be to uninstall everything related to the old software and restart the equipment, followed by inserting the DNIE in the reader and installing the new driver. For more information, it suggests consulting the installation recommendations document. At the bottom, it provides a link to the public key for verification: [http://www.dnielectronico.es/seccion\\_integradores/certs.html](http://www.dnielectronico.es/seccion_integradores/certs.html). The footer of the page includes "Dirección General de la Policía" and "W3C WAI-AA WCAG 1.0".

Al instalar este módulo, introduciendo el dni en el lector, automáticamente se instalará el driver en el sistema, teniendo en cuenta que este proceso puede llevar varios minutos.

- Firma mediante DNI electrónico:

Para poder firmar la solicitud mediante DNI electrónico se deberá introducir el dni en el lector antes de que se muestre la pantalla correspondiente a la firma de la solicitud y esperar unos segundos para que el navegador lo reconozca.

En el momento de firmar, deberá aparecer una ventana para seleccionar el certificado o la entrada de dni electrónico con el que se desea realizar la firma. Si no aparece la entrada con los datos del dni electrónico, puede deberse a que no está bien instalado el driver o bien el navegador no ha reconocido el dni.

En el caso de Mozilla Firefox o navegadores de sistemas Linux o MacOS se debe instalar un módulo criptográfico denominado PKCS#11

## 5. Acceso a la aplicación

Para acceder a la página no es necesario un certificado digital. Usted podrá rellenar la solicitud y podrá continuar en cualquier momento con solo guardar el nº de modelo y el NIF del solicitante.

Si necesitara certificado digital para presentar la solicitud, ya que debe ir firmada. A no ser que su caso sea el de una persona física sin representante. Además, si tiene representante, deberá firmar digitalmente el documento “Declaraciones responsables, autorización al representante y datos bancarios” que se podrá descargarse de la pestaña Documentación Anexa, salvo que sea una persona física, en cuyo caso puede firmar dicho documento de forma manuscrita. Dichos documentos los adjuntará el representante a la solicitud.

## 6. Proceso de firma de la solicitud

Una vez se cumplimenten todos los datos relativos a la solicitud de manera correcta, puede proceder a firmar la solicitud. Para ello debe hacer clic sobre el enlace **Presentar** situado en la esquina superior derecha:

Ahora debe seleccionar la forma de envío de la solicitud:

- En términos generales, solo se ofrece la opción de firmar la solicitud de manera digital a través de la aplicación autofirma.
- Solo en el caso de ser una persona física sin representante podrá **Enviar la solicitud sin firmar**, esto generará un formulario de solicitud en pdf con los datos introducidos, que deberá firmar y escanear para presentarlo a través de la aplicación.

La primera posibilidad es la de enviar la solicitud firmándola electrónicamente con la aplicación AutoFirma:



Salir



## Ayudas 2018

Modelo de solicitud: 153511613 - NIF/CIF: 11111111H

**Forma de envío de la solicitud**

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

**Enviar solicitud firmada de forma electrónica**

Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y adjuntarlo por la pantalla de inicio para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

**Enviar solicitud sin firmar de forma electrónica**

**Protección de datos**

El responsable del tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario es la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Paseo de la Castellana, 75 Madrid.

Estos datos se recogen exclusivamente a efectos de publicidad, notificación y comunicación en la tramitación de las ayudas. Los datos formarán parte de una base de datos de la OEPM y de la BDNS de la IGAE.

La base legal para el tratamiento de los datos es la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y las Bases Regulatorias, Orden IET 940/2013.

Puede ponerse en contacto con la OEPM a través del correo electrónico [protecciondedatos@oepm.es](mailto:protecciondedatos@oepm.es) para ejercer sus derechos. Adicionalmente lo puede hacer en la Agencia Española de protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Copyright 2018. Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

Se procede a la siguiente pantalla de “Firmar Solicitud”

Salir



## Ayudas 2018

Modelo de solicitud: 153511613 - NIF/CIF: 11111111H

**Firmar Solicitud**

Esta solicitud sólo se puede firmar con el certificado digital del solicitante: D./Dña. Nombre Apellido1 Apellido2 con NIF/CIF:11111111H

Antes de firmar la solicitud es conveniente que revise el siguiente documento que contiene la información que usted va a firmar:

[Documento para revisar antes de firmar.](#)

NOTA: En la parte superior de esta pantalla, usted debe estar viendo un botón llamado "Firmar solicitud". Si no es así, escriba un correo a [SoporteFuncional@oepm.es](mailto:SoporteFuncional@oepm.es) o a [ayuda.subvenciones@oepm.es](mailto:ayuda.subvenciones@oepm.es) que le remitirán las instrucciones necesarias.

Para poder firmar es necesario tener instalada la última versión de Java. La puede adquirir en [www.java.com/es](http://www.java.com/es)

También le recomendamos que para poder firmar usted debe tener permisos de administrador en su equipo. Si el equipo no pertenece a una empresa, lo más habitual es que usted tenga dichos permisos. Si su ordenador es de empresa, es muy normal que no tenga permisos de administrador; en este caso, contacte con su departamento de informática.

También le recomendamos que lea de nuevo el documento "[Requerimientos Técnicos de la aplicación de solicitud de subvenciones](#)", disponible en [www.oepm.es](http://www.oepm.es) en Ayudas y Subvenciones. Ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad, información general y preguntas más frecuentes.

Cuando surgen problemas de firma a veces ayuda cambiar de ordenador.

**Protección de datos**

El responsable del tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario es la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Paseo de la Castellana, 75 Madrid.

Estos datos se recogen exclusivamente a efectos de publicidad, notificación y comunicación en la tramitación de las ayudas. Los datos formarán parte de una base de datos de la OEPM y de la BDNS de la IGAE.

La base legal para el tratamiento de los datos es la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y las Bases Regulatorias, Orden IET 940/2013.

Puede ponerse en contacto con la OEPM a través del correo electrónico [protecciondedatos@oepm.es](mailto:protecciondedatos@oepm.es) para ejercer sus derechos. Adicionalmente lo puede hacer en la Agencia Española de protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Tras pulsar el botón “Firmar solicitud” aparecen las siguientes ventanas en las que se pide permiso para ejecutar AutoFirma:

---

¿Abrir AutoFirma?

<http://pruebainterno2.oepm.local> quiere abrir esta aplicación.

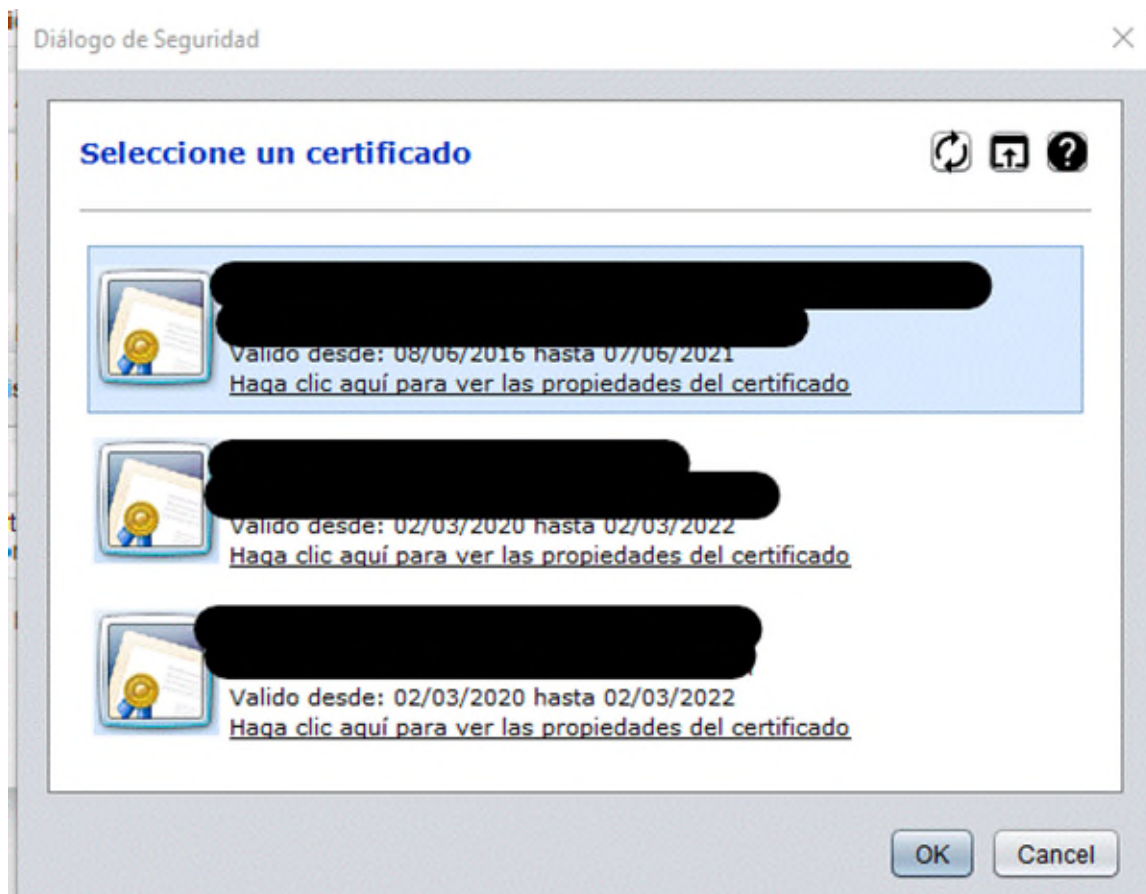
Abrir AutoFirma

Cancelar

---



Justo después de esta ventana con el logo de AutoFirma aparecerá una ventana en la que se nos solicitara seleccionar el certificado que usaremos para firmar, tan solo se debe seleccionar el certificado y pulsar en “OK”.



Una vez seleccionado el certificado, se pulsa el botón “OK”. La solicitud se firma digitalmente con dicho certificado y a continuación se muestra una ventana de confirmación. Pulsando el enlace “descargar” de dicha página de confirmación se puede descargar un resguardo en formato PDF de la solicitud presentada. En la cabecera aparecen los datos del modelo, fecha y hora de presentación de la solicitud y el número de registro:



Modelo de Solicitud:	E757441CC
Fecha, Hora y Minuto de presentación en la	08/05/2018 13:13
Nº de registro:	1026629

**Resguardo de solicitud de ayudas de la OEPM para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior.**

El solicitante indicado a continuación, y firmante de la solicitud, presentó una solicitud de ayudas con fecha 08-05-2018 y con código de modelo E757441CC correspondiente a las ayudas para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior, tal y como se establece en la Resolución de Convocatoria de 11 de marzo de 2018 de la Oficina Española de Patentes y Marcas. A continuación se indican, para su información, los datos más importantes tal y como han quedado firmados.

- En el caso de persona física sin representante que prefiera enviar la solicitud sin firmar, deberá pulsar el botón “Enviar solicitud sin firmar de forma electrónica”. Esto le redirigirá a un formulario desde el cual podrá descargar la solicitud en pdf.

Salir

Ayudas 2018

Modelo de solicitud: 153511613 - NIF/CIF: 11111111H

**Forma de envío de la solicitud**

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

**Enviar solicitud firmada de forma electrónica**

Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y adjuntarlo por la pantalla de inicio para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Al finalizar el proceso recibiré un resguardo de solicitud.

**Enviar solicitud sin firmar de forma electrónica**

**Protección de datos**

El responsable del tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario es la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Paseo de la Castellana, 72 Madrid.  
Estos datos se recogen exclusivamente a efectos de publicidad, notificación y comunicación en la tramitación de las ayudas. Los datos formarán parte de una base de datos de la OEPM y de la BONS de la IGAE.  
La base legal para el tratamiento de los datos es la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y las Bases Regulatorias, Orden IET 940/2013.  
Puede ponerse en contacto con la OEPM a través del correo electrónico [ayudas@oepm.es](mailto:ayudas@oepm.es) para ejercer sus derechos.  
Adicionalmente lo puede hacer en la Agencia Española de protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Copyright 2015. Oficina Española de Patentes y Marcas. O.A.

**Salir**

**Ayudas 2018**

Modelo de solicitud: 153511613 - NIF/CIF: 11111111H

**Enviar Solicitud sin firmar de forma electrónica**

Esta solicitud sólo se puede firmar por el solicitante: O/Oña Nombre Apellido1 Apellido2 con NIF/CIF: 11111111H

Antes de enviar la solicitud es conveniente que revise el siguiente documento que contiene la información que usted va a enviar.

[Documento para revisar antes de firmar.](#)

Recuerde que el documento de la solicitud se genera cuando envía la solicitud, por lo que este sirve sólo a modo de repaso sobre la información introducida.

**Protección de datos**

El responsable del tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario es la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Paseo de la Castellana, 75 Madrid.

Estos datos se recogen exclusivamente a efectos de publicidad, notificación y comunicación en la tramitación de las ayudas. Los datos formarán parte de una base de datos de la OEPM y de la BDNS de la IGAE.

La base legal para el tratamiento de los datos es la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y las Bases Reguladoras, Orden IET 040/2013.

Puede ponerse en contacto con la OEPM a través del correo electrónico [protecciondatos@oepm.es](mailto:protecciondatos@oepm.es) para ejercer sus derechos. Adicionalmente lo puede hacer en la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Copyright 2018. Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

Seleccionada la opción de envío sin firma se procede al envío de la solicitud. Una vez finalizado el envío, se le mostrará un formulario informándole que el modelo de solicitud telemático ha sido enviado (Solicitud no presentada), e instándole a descargar el modelo de solicitud para su firma manuscrita y entrega a través de la aplicación web habilitada al efecto.

**Salir**

**Ayudas 2018**

Estado: Modelo de solicitud telemático enviado correctamente. **Solicitud sin presentar.**

El número de modelo de solicitud es: 153511613

**ATENCIÓN: Para que la solicitud se considere efectivamente presentada debe seguir los siguientes pasos:**

[Descargue su modelo de solicitud relleno](#)

Imprima este documento, fírmelo de manera manuscrita, escanéelo y apórtelo a través de la aplicación telemática.

Para entregarlo, en la pantalla de inicio de la aplicación, haga clic en "Soy persona física que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada", siga entonces las instrucciones que se indican para presentar correctamente la solicitud telemática. Para ir a la pantalla de inicio pulse [aquí](#)

Copyright 2018. Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.